



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 13 de junio del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha trece de junio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 058-2023-D-FIARN

Visto el Oficio N° 059-2023-UI-FIARN del 12 de junio de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que en atención al acuerdo del ítem N° 1 del OFICIO CIRCULAR N°028-2023-II-VRI-VIRTUAL, la Unidad de Investigación solicita el reconocimiento como Secretario Académico de la Unidad de Investigación, al Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, según el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad.

Que, con Resolución N° 178-2023-CF-FIARN del 09 de mayo del 2023, se aprobó la modificación de la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2023-A; donde figura la conformación del Comité Directivo De Investigación, integrado por los siguientes miembros: Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Presidente), Dr. Rubén Rodríguez Flores (Miembro), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Miembro), Est. Angie Judith Pariñas Sánchez (Miembro), Est. Miguel Angel Alvay Fernandez (Miembro).

Que, con OFICIO CIRCULAR N°028-2023-II-VRI-VIRTUAL del 02 de junio del 2023, el Vicerrector de Investigación manifiesta que como producto de la charla de sensibilización realizada el 24 de mayo del 2023, en el ítem N° 1 acordaron que el Director de su unidad debe designar al secretario académico de la Unidad de Investigación, y solicitar que esto sea refrendado por resolución Decanal. (El secretario puede ser un miembro del CD o un docente ordinario Ajeno a este, con grado académico de maestro y/o Doctor).

Que, con Oficio N° 059-2023-UI-FIARN del 12 de junio de 2023, el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que en atención al acuerdo del ítem N° 1 del OFICIO CIRCULAR N°028-2023-II-VRI-VIRTUAL, la Unidad de Investigación solicita el reconocimiento como Secretario Académico de la Unidad de Investigación, al Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, con código N° 1476, miembro actual del Comité Directivo de la Unidad de Investigación adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que fuera elegido por el propio Comité Directivo.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** como Secretario Académico de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, quien es miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

2° Trasladar la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, interesado y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO




FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.